

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **002** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **153**

Fecha: 04/DIC/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003002 2019 00582	Verbal (Oralidad)	INMOBILIARIA RODRIGUEZ WELGOS BIENES Y SERVICIOS	ROBINSON JAVIER - PATIÑO PATIÑO	Auto de trámite Ordena realizar el registro nacional de emplazados	03/12/2020	
170014003002 2020 00336	Ejecutivo Singular	ALAMEDA FINCA RAIZ	ANGELICA VIVIANA - LARGO CATAÑO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	03/12/2020	
170014003002 2020 00350	Verbal (Oralidad)	HERNAN - GARCIA SANCHEZ	ROCIO - DUQUE SIERRA	Auto termina proceso Termina por entrega de inmueble	03/12/2020	
170014003002 2020 00352	Ejecutivo Singular	RUTH ELENA - GOMEZ GONZALEZ	ANGELA INES - CASTAÑEDA TORO	Auto termina proceso por pago	03/12/2020	
170014003002 2020 00373	Verbal (Oralidad)	HUGO HERNAN - HENAO GIRALDO	JUAN PABLO - VARGAS CLAVIJO	Auto termina proceso Por entrega del inmueble	03/12/2020	
170014003002 2020 00387	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MANUEL JOSE- JARAMILLO AYERBE	Auto rechaza demanda	03/12/2020	
170014003002 2020 00424	Verbal Sumario	CARLOS EDUARDO - JARAMILLO ARANGO	NN	Auto admite demanda	03/12/2020	
170014003002 2020 00437	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo Y medida cautelar	03/12/2020	
170014003002 2020 00448	Verbal (Oralidad)	ANGELA MARIA - QUINTERO GALLEGO	LIGIA - OSORIO BEDOYA	Auto admite demanda	03/12/2020	
170014003002 2020 00450	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo Y medida cautelar	03/12/2020	
170014003002 2020 00455	Verbal (Oralidad)	BLANCA NOHELIA - MEJIA DE SALGADO	LUIS ARNOLDO - PABON ALVAREZ	Auto admite demanda	03/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/DIC/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


MARCELA LEÓN HERRERA
SECRETARIO